

Checklist de LOPIVI y protección de menores

Autodiagnóstico de cumplimiento - 10 preguntas Sí/No

Úsala si tu empresa o entidad trabaja de forma habitual con menores.

Cómo usarla: marca **Sí** solo si puedes acreditarlo con documentación, evidencia o práctica real.

Puntuación

1 punto por cada **Sí**.

Resultado final

0-4: **Incumplimiento / riesgo de sanción**

5-7: **Riesgo medio / revisión prioritaria**

8-10: **Base de cumplimiento razonable**

#	Pregunta de control	Sí	No
1	¿La entidad ha identificado formalmente que su actividad implica contacto habitual con menores?	■	■
2	¿Existe protocolo de actuación frente a la violencia adaptado al centro, actividad o servicio?	■	■
3	¿Se ha designado la figura de referencia o protección exigible cuando la norma sectorial lo requiere?	■	■
4	¿La organización ha obtenido y verificado el certificado negativo de delitos sexuales del personal afectado?	■	■
5	¿El protocolo explica cómo detectar, comunicar y escalar una sospecha o incidente con menores?	■	■
6	¿El personal recibe información o formación específica sobre buen trato y prevención de la violencia?	■	■
7	¿Las familias, usuarios o responsables conocen los canales para comunicar incidencias o quejas?	■	■
8	¿Las actividades, espacios y ratios se organizan reduciendo riesgos previsibles para los menores?	■	■
9	¿Se documentan incidencias, actuaciones y medidas adoptadas con criterios de confidencialidad?	■	■
10	¿La entidad revisa el sistema cuando cambia personal, actividad, instalaciones o perfil de los menores atendidos?	■	■

Puntuación total: ____ / 10

Resultado: _____

Consejo de uso: si marcas menos de 5 respuestas afirmativas, trátalo como un indicador claro de incumplimiento o de exposición relevante y revisa la materia antes de una inspección, incidencia o conflicto.